



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS Y LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, en el Salón Blanco del Congreso del Estado, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con dos minutos del día viernes veinte de septiembre del años dos mil diecinueve, previa lectura de convocatoria de fecha dieciocho del mismo mes y año que contiene el orden del día, se celebró la sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales. Para dar comienzo a la presente sesión, la Diputada Patricia Jaramillo García Presidenta de la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió a pasar lista y verificación de quorum legal:

Pase de lista

Por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos:

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|------------------------------------|------------|---|
| DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA. | PRESIDENTE |  |
| DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ. | VOCAL |  |
| DIP. IRMA JORDANA GARAY LOREDO. | VOCAL | P |
| DIP. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ. | VOCAL |  |





"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

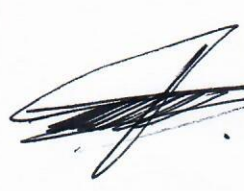


| | | |
|--|-------|-------|
| DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES. | VOCAL | |
| DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ. | VOCAL | |
| DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA. | VOCAL | |
| DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA. | VOCAL | |
| DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES. | VOCAL | P |
| DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ. | VOCAL | |
| DIP. VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ. | VOCAL | |

Por la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales:

| | | |
|---------------------------------|------------|--|
| DIP. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA. | PRESIDENTA | |
|---------------------------------|------------|--|



“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

| | | |
|------------------------------------|-------|---|
| DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA. | VOCAL |  |
| DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO. | VOCAL | P |
| DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI. | VOCAL |  |
| DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ. | VOCAL |  |

PRESIDENTA DIPUTADA PATRICIA JARAMILLO GARCÍA DICE: Invocando el artículo 67 del reglamento interior, para los diputados que solicitaron permiso, que dice: *“El quórum de las sesiones de las comisiones será de simple mayoría; si pasados treinta minutos de la hora señalada no se integrare el quórum, podrán sesionar con los diputados presentes. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad.”*-----

PRESIDENTA DIPUTADA PATRICIA JARAMILLO GARCÍA DICE: Existiendo quórum se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 67, 82 y 83 del Reglamento Interior, se pide a los Diputados presentes determinen quien de los diputados presidentes de las comisiones unidas llevará esta reunión, lo anterior para dar cumplimiento a



“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

lo dispuesto por el artículo 83 de dicho ordenamiento que a la letra dice : “Cuando trabajen comisiones unidas, la presidencia de las reuniones será rotativa en los términos que lo acuerden las mismas. Los acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate el presidente en turno tendrá voto de calidad.”-----

Se pide a los diputados presentes propongan a quien de los diputados presidentes llevará la sesión de esta fecha. Se pide a los diputados expresen su voluntad de manera económica.-----

PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA DICE: Propongo que en esta ocasión la Diputada Patricia Jaramillo García fuera la Presidenta de la sesión, si estamos de acuerdo, podemos levantar la mano para hacer el voto de manera económica, (aprobando de manera económica por mayoría de los presentes) se aprueba por mayoría de votos y dejamos en manos de la Diputada la sesión:

PRESIDENTA DICE: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se da a conocer el orden del día, mismo que se integra con los puntos siguientes:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala. (Expediente Parlamentario número LXIII 020/2019).
2. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones II, IV, y VI del artículo 35 y se deroga la fracción III del artículo 35 de la ley del sistema anticorrupción del estado de Tlaxcala. (Expediente parlamentario número LXIII 028/2019)

PRESIDENTA DICE: Se concede el uso de la palabra a los diputados que deseen referirse al contenido del orden del día dado a conocer. No habiendo algún otro



“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

diputado que hiciera uso de la palabra se somete a votación el orden del día para su aprobación; para tal efecto se pide a los diputados presentes manifiesten su voluntad de manera económica, levantando su mano, se declara aprobado por mayoría de votos.-----

PRESIDENTA DICE: para desahogar el punto número uno del orden del día, se procede a dar lectura al dictamen con Proyecto de Decreto, derivado del expediente parlamentario número LXIII 020/2019.-----

Con fundamento en los artículos 45, 47 y 48 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala Artículo 5 fracción I, 7 y 9 fracción II y 10 apartado y fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala se adiciona el artículo 63 bis y se deroga la fracción XII del artículo 63 ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala para quedar como sigue:

Artículo 63 el primer párrafo queda igual;

LICENCIADO GERÓNIMO BRIONES TAPIA DICE : Primero hago una acotación rápido es la ley de transparencia este tema ya había sido discutido como usted recordara y el día que se discutió la diputada iniciadora hizo una propuesta que se consideró en esa sesión con respecto a que en un primer momento la comisión había propuesto que únicamente se reformara el contenido de la fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y ella propuso en su momento que se derogara esa fracción y que se adicionara un artículo 63 bis considerando que este tema ya había sido analizado en su momento y que se tomó en consideración la propuesta de la diputada, el proyecto de decreto fue modificado en los términos propuestos por la diputada es decir se deroga la fracción XII y se adiciona un artículo 63 bis en los siguientes términos:

Artículo 63 bis. Los sujetos obligados deberán publicar en sus páginas oficiales o portales web la información en versión pública en la declaración de situación patrimonial y la declaración de intereses que rindan los servidores públicos en los términos previstos por las leyes respectivas, la publicación y actualización de dicha información deberá realizarse por conducto de las unidades de transparencia de cada sujeto obligado dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de ambos tipos de declaración.

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

LICENCIADO GERÓNIMO BRIONES TAPIA DICE: A qué se refiere, es básicamente a la publicitación de la información que se contenga en la declaración patrimonial y de intereses, obviamente esta obligación deriva de la Ley de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Nacional del Sistema Anticorrupción

A nivel federal se prevé la creación de una plataforma digital nacional que tendrá como efecto hacer bueno que estuviera diseñada por siete sistemas y subsistemas dentro de los cuales se encuentra el sistema para recabar información de la declaración patrimonial de conflicto de intereses y a la que corresponda al acuse de la declaración fiscal esta la plataforma digital nacional se encuentra en diseño es decir todavía nos ha aterrizado al interior del Comité Coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomado los acuerdos para su diseño pero sigue siendo únicamente esta previese en la ley pero de forma física no se ha aterrizado todavía está en diseño la plataforma digital nacional ahora bien esta obligación de presentar la declaración.

Es una obligación que todo servidor público tiene la obligación de presentar la declaración patrimonial y la de intereses en el estado de Tlaxcala como se comentó llevamos mucho tiempo dentro de nuestra Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos existía la disposición de presentar la declaración de los servidores públicos de presentarla pero estaba acotada a ciertos cargos dentro de cada uno de los poderes públicos.

Derivado de la reforma constitucional en materia anticorrupción y de la misión de Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos esa obligación de todo servidor público; entonces el objeto de la reforma es publicitar esta información si bien en el diseño de las leyes que dieron origen al sistema anticorrupción ya que prevé esa publicidad sigue siendo imperfecta, porque no existe la plataforma digital es decir dentro de esta plataforma tenía la función de recabar la información; por otro lado también es hacerla pública se platicó por el diseño de los formatos obviamente se vierte una serie de información pero no toda se considera publica entonces aquí lo que se pretende es que cada sujeto obligado haga la publicitación del cumplimiento de esa obligación en los términos previstos en las leyes respectivas, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas bajo los términos de la misma ley, pero que si sea una obligación de cada sujeto obligado la publicación de esa información

DIPUTADA ZONIA MONTIEL CANDANEDA DICE: ¿Es prácticamente una armonización?

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

LICENCIADO GERÓNIMO BRIONES TAPIA DICE: Si

DIPUTADO JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA DICE: Recuerda que ese expediente se fue a reserva la compañera luz mata, la discutimos y la diputada hizo una precisiones pero de todas formas aquí nos están diciendo que los formatos se reservan muchas cosas entonces no todo vemos por no pudiera pasar.

DIPUTADA ZONIA MONTIEL CANDANEDA DICE: Ya ha sido discutida entiendo la dinámica, lo que ha venido trabajando en el tema de poder transparentar creo que estamos obligados no, en algún solamente era cuidar o mi preocupación era cuidar muchos aspecto sobre todo el tema de seguridad porque fue lo que motivo en su momento mis comentarios sin embargo creo que debemos reconocer que es un tema que tiene que llevarse a cabo.

PRESIDENTA DICE: Con respecto a esa parte como lo menciona la Diputada Zonia como la menciona nada mas era cuestión de dar certeza, pues en este aspecto y no habiendo otro asunto que tratar, ¿Hay algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

PRESIDENTA DICE: No habiendo otro diputado que hiciera uso de la palabra se somete a votación para su aprobación del dictamen con proyecto de decreto; para tal efecto se pide a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica.

Se declara aprobado el dictamen de mérito por mayoría de votos.

En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del reglamento interior del congreso del estado de Tlaxcala, se remitirá a la presidencia de la mesa directiva y al presidente de la junta de coordinación y concertación política para que se continúe con el trámite legislativo de rigor.

PRESIDENTA DICE: Para desahogar el punto dos del orden del día, se procede a dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, derivado del expediente parlamentario número LXIII 028/2019.

Artículo único: Con fundamento en los artículos 45, 47 y 54 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala Artículo 3, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado a fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala se reforma las fracciones II IV y VI del artículo 35



“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

y se deroga la fracción tercera del artículo 35 de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala para quedar como sigue:

Artículo 35

I...

II. Acreditar capacidad y experiencia mínima de cinco años en materia de transparencia evaluación fiscalización rendición de cuentas o combate a la corrupción

III. se deroga

IV Poseer al día de la designación Título Profesional de Nivel Licenciatura y Cedula Profesional con antigüedad mínima d 3 años

V

VI. En caso de ser servidor público presentar su declaración de intereses patrimonial y fiscal de forma previa a su nombramiento

LICENCIADO GERÓNIMO BRIONES TAPIA DICE: En este sentido el artículo 35 contiene los requisitos que deberá satisfacer quien forme parte del Sistema Estatal Anticorrupción del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que sucede se elimina el requisito de edad, que está previsto, hablaba de 35 años y si bien al eliminarse el requisito de edad ello no quiere decir que tenga que quedar así sino que se establece otros parámetros para que de manera implícita si se arroja una edad específica toda vez que debe de cumplir con cedula profesional con antigüedad mínima de 3 años es decir estaría arrojando una edad entre 26 y 28 años más o menos

DIPUTADO JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ DICE: ¿En la otra disposición había requerido años de experiencia?

LICENCIADO GERÓNIMO BRIONES TAPIA DICE: No precisamente se establecía, decía que tenía que tener preferentemente experiencia pero no establecía la temporalidad. En este caso sí, experiencia mínima de 5 años lo cual arroja un parámetro de entre 26 y 28 años.

En realidad Título y Cedula Profesional con antigüedad mínima de 3 años y luego experiencia mínima de 5 años en la materia.

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES DICE: Se sumarias 3 y 5 años

LICENCIADO GERÓNIMO BRIONES TAPIA DICE: No, es decir 25 años y si son 3 años de cedula y en esos 3 años suma 3 años de experiencia, además 3 años de la Cedula Profesional entonces eso les arroja sumándose 27 años más o menos

DIPUTADA ZONIA MONTIEL CANDANEDA DICE: Si hay gente que se titula inmediatamente y le otorgan la cedula profesional y hay casos que se titulan por mención honorífica.

LICENCIADO GERÓNIMO BRIONES TAPIA DICE: Así es y en el caso que pudiera haber una persona que desde los 18 años trabajará o realizará una función de esa naturaleza puede obviamente acreditar los 5 años de experiencia desde que comenzó a laborar.

PRESIDENTA DICE: Concluida dicha lectura se concede el uso de la palabra a los diputados de las comisiones unidas que quieran referirse en pro o en contra del dictamen dado a conocer.

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo otro diputado que hiciera uso de la palabra se somete a votación para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto; para tal efecto, se pide a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica.

Se declara aprobado el dictamen de mérito por mayoría de votos.

En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del reglamento interior del congreso del estado de Tlaxcala, se remitirá a la presidencia de la mesa directiva y al presidente de la junta de coordinación y concertación política para que se continúe con el trámite legislativo de rigor.

Agotado el contenido del orden del día propuesto y aceptado y siendo las 10 horas con veinte minutos de la presente fecha, se dan por concluidos los trabajos legislativos de esta sesión.



DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA.
PRESIDENTE

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ.
VOCAL



DIP. IRMA JORDANA GARAY LOREDO.
VOCAL

DIP. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ.
VOCAL



DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS
CERVANTES
VOCAL



DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
VOCAL




DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO
CORONA.
VOCAL



DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA.
VOCAL



DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES.
VOCAL



DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ.
VOCAL



DIP. VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ.
VOCAL

Penúltima hoja correspondiente al acta de sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha veinte de septiembre del año dos mil diecinueve.



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

**DIP. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA.
PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ
SAAVEDRA.
VOCAL**

**DIP. LAURA YAMILI FLORES
LOZANO.
VOCAL**

**DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI.
VOCAL**

**DIP. LETICIA HERNÁNDEZ
PÉREZ.
VOCAL**

Ultima hoja correspondiente al acta de sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha veinte de septiembre del año dos mil diecinueve.